



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este pleno las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. OPERADORA DE RESTAURANTES SAVI, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada Núm. 6115, locales B 302 y B 302 T, en la colonia Villa Las Fuentes en Monterrey, con el número 136 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. ANA MA. ESPINO ROBLEDO** con el GIRO DE ABARROTOS en el inmueble ubicado en la calle Proteo Núm. 261 en la colonia San Bernabé 5°sector en Monterrey, con el número 138 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. ALEXIS CASTILLO MEDELLÍN** con el GIRO DE ABARROTOS en el inmueble ubicado en la calle Treviño Núm. 1248 poniente, en el Centro de Monterrey, con el número 139 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. CARLOS ALBERTO NAVARRETE PADILLA** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Río Pánuco Núm. 2200, local C, en la colonia México en Monterrey, con el número 140 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. COMERCIALIZADORA ÁLAMO CINCO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en Ave. Anillo Periférico Núm. 1201 local D, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, con el número 141 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. OLGA CRUZ PEDRAZA** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en la calle Villagómez Núm. 815 norte, en el Centro de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Monterrey, con el número 142 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

- 7. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO GONZÁLEZ** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en la calle Nuevo Sendero Núm. 110 en la colonia Álamos de Corregidora en Monterrey, con el número 144 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e incluso por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, del citado Reglamento Municipal.

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/136/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/136/2012-2015
	Solicitante: OPERADORA DE RESTAURANTES SAVI, S.A. DE C.V.,
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento Ave. Eugenio Garza Sada Núm. 6115, locales B 302 y B 302 T, en la colonia Villa Las Fuentes en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	29 de octubre del 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ORS100127Q13
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 22,222 ante la Notaría Pública Núm. 113.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE	Oficio SEDUE 2326/2010



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

EDIFICACIÓN	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 37-018-218.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/404/12-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/118/2013
NOMBRE COMERCIAL	JOHNNY ROCKET'S

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/138/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/138/2012-2015
	Solicitante: ANA MA. ESPINO ROBLEDO
	Giro Solicitado: ABARROTES
	Domicilio del Establecimiento: Proteo Núm. 261 en la colonia San Bernabé 5ºsector en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	30 de octubre de 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	EIRA730619UN2
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 01711/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 36-802-008.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1852/13-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio DI/CR/126/2013
NOMBRE COMERCIAL	S/N

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/139/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/139/2012-2015
	Solicitante: ALEXIS CASTILLO MEDELLÍN
	Giro Solicitado: ABARROTES
	Domicilio del Establecimiento: Treviño Núm. 1248 poniente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	07 de noviembre de 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CAMA830131JK0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE-2824/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 03-072-034.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2083/13-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/121/2013
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTES DE LA ROSA

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/140/2012-2015



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/140/2012-2015
	Solicitante: CARLOS ALBERTO NAVARRETE PADILLA
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Río Pánuco Núm. 2200, local C, en la colonia México en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de noviembre de 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NAPC7002231MA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 2726/2013 SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-168-001.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2323/13-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/131/2013
NOMBRE COMERCIAL	COMERCIAL NAVARRETE`S

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/141/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/141/2012-2015
	Solicitante: COMERCIALIZADORA ÁLAMO CINCO, S.A. DE C.V.,
	Giro Solicitado: DEPÓSITO
	Domicilio del Establecimiento Ave. Anillo



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

	Periférico Núm. 1201 local D, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	14 de noviembre del 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CAC050203676
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 15,116 ante la Notaría Pública Núm. 16.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 3360/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 44-182-020.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2328/13-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/129/2013
NOMBRE COMERCIAL	FIVE LIQUOR STORE

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/142/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/142/2012-2015
	Solicitante: OLGA CRUZ PEDRAZA
	Giro Solicitado: RESTRAURANTE BAR
	Domicilio del Establecimiento: Villagómez Núm. 815 norte, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	15 de noviembre de 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CUPO6303077S9
IDENTIFICACIÓN CON	Credencial para Votar expedida por el



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

FOTOGRAFÍA	Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio L-1213
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 03-050-005.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1122/13-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/127/2013
NOMBRE COMERCIAL	EL NUEVO CÉSAR

7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/144/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/144/2012-2015
	Solicitante: FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO GONZÁLEZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR
	Domicilio del Establecimiento: Nuevo Sendero Núm. 110 en la colonia Álamos de Corregidora en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	20 de noviembre de 2013
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	TEGF481004GE6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO	Oficio L-1101/99



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expedientes catastrales 09-153-001 y 09-153-016
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2423/13-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio DI/CR/132/2013
NOMBRE COMERCIAL	DON EMILIANO

Asimismo, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios DIV/1562/2013, DIV/138/2013, DIV/139/2013, DIV/140/2013, DIV/141/2013, DIV/142/2013 y DIV/144/2013. De igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

En virtud de lo anterior, y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 27 y 30, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDOS

PRIMERO: Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

1. **OPERADORA DE RESTAURANTES SAVI, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada Núm. 6115, locales B 302 y B 302 T, en la colonia Villa Las Fuentes en Monterrey, con número de expediente catastral 37-018-218, asignándole el número 173/2013 de anuencia municipal.
2. **ANA MA. ESPINO ROBLEDO** con el GIRO DE ABARROTOS en el inmueble ubicado en la calle Proteo Núm. 261 en la colonia San Bernabé 5ºsector en Monterrey, con número de expediente catastral 36-802-008, asignándole el número 174/2013 de anuencia municipal.
3. **ALEXIS CASTILLO MEDELLÍN** con el GIRO DE ABARROTOS en el inmueble ubicado en la calle Treviño Núm. 1248 poniente, en el Centro de Monterrey, con número de expediente catastral 03-072-034, asignándole el número 175/2013 de anuencia municipal.
4. **CARLOS ALBERTO NAVARRETE PADILLA** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Río Pánuco Núm. 2200, local C, en la colonia México en Monterrey, con número de expediente catastral 31-168-001, asignándole el número 176/2013 de anuencia municipal.
5. **COMERCIALIZADORA ÁLAMO CINCO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en Ave. Anillo Periférico Núm. 1201 local D, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, con número de expediente catastral 44-182-020, asignándole el número 177/2013 de anuencia municipal.
6. **OLGA CRUZ PEDRAZA** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en la calle Villagómez Núm. 815 norte, en el Centro de Monterrey, con número de expediente catastral 03-050-005, asignándole el número 178/2013 de anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

7. **FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO GONZÁLEZ** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en la calle Nuevo Sendero Núm. 110 en la colonia Álamos de Corregidora en Monterrey, con número de expedientes catastrales 09-153-001 y 09-153-016 asignándole el número 179/2013 de anuencia municipal.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales, con los números de folios de anuencias municipales 173, 174, 175, 176, 177 178 y 179 todos en el ejercicio fiscal 2013, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>

Atentamente, Monterrey, Nuevo León a 22 de Noviembre de 2013. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".